

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria, correspondiente a la celebrada el día 12 de Diciembre de 2017.
- Se declara la caducidad de los expedientes de licencia de obra mayor:
  - Para construcción de nave industrial en el Polígono Industrial, calle VI, parcela R19, que promovía D.José-Miguel Díaz-Cano Gómez, por desistimiento de su titular.
  - Para construcción de vivienda unifamiliar en calle Saldaña, 16, que promovía D.Felipe Callejas Manzanares, al no haberlas acometido, requiriéndole la realización de diversos trabajos y arreglos de desperfectos ocasionados sobre la parcela para devolverla a su debido estado.
- Se concede ampliación de plazo por tres meses para la ejecución de licencia de obra mayor núm.22/2016, de construcción de nave para almacén de aperos en suelo rústico que promueve D.Manuel Villalta Valero.
- Se concede licencia de segregación de finca urbana sita en calle General Aguilera 11 que promueve D.Francisco-Javier Rodríguez González-Elipe.
- Se aprueba la relación de facturas núm.29/2017 que presenta Intervención de Fondos en el importe total de 11.294,62 euros.
- Se contrata el cerramiento metálico opaco de chapa para toda la valla perimetral a la calle del Colegio “La Candelaria” con la Empresa “Estructuras Metalpino s.L.” al ser la oferta más ventajosa por su economía, en el importe total de 4.283,40 euros.
- Se contrata con “Lioch Carpinteros” el equipamiento de la Sala de Archivo de la Exposición Permanente “Sánchez Mejías y la Edad de Plata” al ser la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, en el importe total de 7.362,85 euros.
- Se resuelven diversos asuntos en relación con exacciones municipales.
- Se aprueba la Remesa núm.24 de IBI urbana 2017, que asciende a 27.522,55 euros ordenando la notificación de recibos a los contribuyentes afectados.
- Se desestiman las peticiones de diferencias salariales que demandan dos empleados públicos municipales, por no corresponderles según consta en los informes que constan en los expedientes y de los que se dará traslado a los interesados.
- Se aprueba el Plan de Vacaciones de la Policía Local, año 2018.
- Quedar enterados de la Sentencia recaída en el Procedimiento Contencioso-Administrativo interpuesto por “Mostos Internacionales S.A.” en materia tributaria, inadmitiendo el recurso presentado y confirmando la liquidación practicada.
- Se contrata con “Producciones Artísticas Heredia” al ser la oferta más ventajosa económicamente de las presentadas, la carpa para Navidad y Carnaval, en el importe total de 17.545 euros.

- Se declara desierto el expediente de contratación de Bar durante la celebración de la Navidad 2017; no obstante dada la petición que formula D. Angel-Luis Fernández-Luengo Muñoz para adjudicación de esta contratación y reunir los requisitos exigidos en la licitación, se le adjudica la gestión de tal servicio, en un canon de 2.199 euros y con los precios de bebidas y otros servicios que constan en el expediente, requiriendo la formalización de contrato.
- Se adscribe nuevo vehículo a la licencia de auto-taxi núm.5, a petición de su titular D. Juan-Bartolomé Guijarro Ruiz-Peinado.
- Se aprueba la certificación núm.2 y liquidación de las obras “Pavimentaciones Viarias” incluidas en el Plan de Obras 2017 de la Excma. Diputación Provincial, libradas a favor del contratista “A.M. Alonso e Hijos S.L.” en el importe total de 25.723,35 euros.
- Se presta la colaboración que demanda la Hermandad de la Virgen de la Paz para la representación del tradicional Belén Viviente el próximo 5 de enero.
- Se concede prórroga en la adjudicación de la nave 6 del Centro de Empresas por un año a favor de su titular, D. Teódulo González Díaz.
- Se aprueba el Convenio de parking público en calle Dr. Fleming c/v. a calle Manifiesto, en los términos en que está redactado.
- Se autoriza la ampliación de días en ocupación de la Plaza del Gran Teatro con puesto de venta de regalos y juguetes que demanda D. Jose Jaime Zambrano Cachiguango.
- Se adjudica el expediente de contratación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada de Drogodependencia 2018 a favor de la Asociación Juvenil Pokhara, única licitadora presentada en el expediente de contratación tramitado y que reúne todos los requisitos exigidos, en el importe de 39.725 euros, publicando la adjudicación y formalizando el oportuno contrato administrativo.
- Se autoriza a D. Félix López Milla Díaz la ocupación de terreno en la Plaza del Gran Teatro para la instalación de puesto de venta de patatas asadas durante diversos días con motivo de las fiestas navideñas.
- Se aprueba un gasto total de 23.834,60 euros para la celebración de la Cabalgata de Reyes 2018, facultando a la Concejalía delegada de festejos para su desarrollo y efectividad.

Manzanares, a 28 de diciembre de 2017

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

